



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

4666

Divorci contenciós 323 /2016

Resolución: SENTENCIA N° 137/2018 DE FECHA 20/03/2018

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 323/2016

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: D.MARCOS RADA FLORES

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

En PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de Abril de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

